CONTRATO No 29616 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y METROLOGIC COLOMBIA S.A.S

Entre los suscritos, **MARTHA LUCÍA PARRA GARCÍA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 51.975.477 de Bogotá D.C., actuando en nombre y representación del **INSTITUTO GEOGRÁFICO "AGUSTÍN CODAZZI" – IGAC,** con NIT. 899.999.004-9, dada su calidad de Secretaria General, nombrada mediante Resolución No. 1325 de 2022, posesionada con Acta No. 233 del 2022 y debidamente facultada por la Resolución de Delegación No. 957 de 2023, quien en adelante se denominará **EL IGAC**, por una parte y, por la otra, **CARLOS ANDRES MARTINES BURGOS,** identificado con cedula No. 76.006.346, actuando en nombre y representación de **METROLOGIC COLOMBIA S.A.S,** identificado con NIT 900279151-7, dada su calidad de Gerente y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, de acuerdo con lo siguiente:

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO No. 29616 de fecha 7 de noviembre de 2023 SECOP II	
OBJETO: Prestación de servicios de calibración y/o calificación para los equipos no exclusivos del Laboratorio Nacional de Suelos.	
PARTES	
CONTRATANTE	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC
CONTRATISTA	METROLOGIC COLOMBIA S.A.S
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$10.973.402,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$10.973.402,00
REGISTRO PRESUPUESTAL:	484623 del 9 de noviembre de 2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	73523 del 16 de marzo de 2023
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de diciembre de 2023.
PLAZO TOTAL:	El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de diciembre de 2023.
FECHA DE INICIO:	21 de noviembre de 2023 – Acta de Inicio
FECHA FINAL:	30 de diciembre de 2023

PRÓRROGAS, ADICIONES Y/O MODIFICACIONES		
PRÓRROGAS, ADICIONES Y/O MODIFICACIONES	**FECHA**	**OBJETO**
N/A	N/A	N/A

GARANTÍAS				
PÓLIZA No	**AMPARO**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIAS**	
Contrato No. 29616 del 21 de noviembre de 2023				
660-47-994000025939 Aseguradora Solidaria	Cumplimiento	2.194.,680,40	02/11/2023	30/06/2024
	Salarios, prestaciones sociales e	548.,670,10	02/11/2023	30/12/2026

de Colombia	indemnizaciones			
	Calidad del Servicio	2.194.,680,40	02/11/2023	30/12/2025
	Calidad del Bien	2.194.,680,40	02/11/2023	30/12/2025

2. EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

a. SUPERVISIÓN

La misma fue ejercida por:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	DESIGNACIÓN
Ricardo Antonio Arboleda Montoya	Profesional Especializado	Laboratorio Nacional De Suelos	Memorando 3220 del 21 de noviembre de 2023 para Lote No 7
John Alejandro Guavita Herrera	Profesional Universitario	Laboratorio Nacional De Suelos	Memorando 3220 del 21 de noviembre de 2023 para Lote No 8

b. PAGOS

De conformidad con el reporte de pagos expedido por el proceso de gestión financiera del **IGAC,** los pagos efectuados con ocasión de la ejecución del **Contrato No. 29616 de 2023** son los siguientes:

PAGO No	COMPROBANTE DE EGRESO SIIF No	FECHA	VALOR
1	33132224	19 de febrero de 2024	3.643.185,00
2	33133024	19 de febrero de 2024	3.211.929,00

c. BALANCE GENERAL

DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN CONTRACTUAL	VALOR CONTRATO
VALOR CONTRATO		$10.973.402,00
VALOR ADICIONES O REDUCCIONES		00.0
PAGOS EFECTUADOS	$6.855.114,00	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0,00	
VALOR NO EJECUTADO/SALDO A FAVOR DEL IGAC	$4.118.288,00	
SUMAS IGUALES	**$10.973.402,00**	**$10.973.402,00**

d. JUSTIFICACIÓN DEL SALDO NO EJECUTADO

El valor no ejecutado corresponde a que algunos equipos no contaban con el debido mantenimiento, por lo que su calibración estaba sujeta a dicho proceso, tal como se indicó en la nota al final de los lotes en la ficha técnica del proceso.

e. APORTES A SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

De conformidad con la verificación efectuada por los l Supervisores, el contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema general de seguridad social y parafiscales a través del certificado expedido por el Representante Legal de

METROLOGIC COLOMBIA S.A.S, el cual fue allegado con las facturas correspondiente como requisito previo para que la entidad procediera con los pagos del contrato, y que se adjunta a la presente acta:

- **Certificado de parafiscales con fecha 22 de noviembre de 2023.**

f. DOCUMENTOS SOPORTE

Hacen parte de la presente Acta de Liquidación los documentos contenidos en el contrato electrónico del SECOP II y en especial los siguientes:

- Constancia de pagos realizados por el IGAC – Comprobantes SIIF de egreso.
- Informe FINAL de Supervisión.
- Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de Aburra Sur, de fecha 20 de junio 2024.
- Certificado de pago de aportes a la seguridad social integral y parafiscales.

3. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

a. OBSERVACIONES DEL IGAC

Conforme al informe rendido por la supervisión se puede concluir que el objeto y las obligaciones y/o productos estipulados en el contrato objeto de liquidación fueron cumplidas a satisfacción y/o recibidos a satisfacción, cumpliendo con lo pactado, en constancia de lo cual la supervisión firma también el presente documento.

b. OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

Ninguna

Con fundamento en las consideraciones expuestas y de conformidad con los Informes presentados por el Supervisor, que evidencian el cumplimiento a satisfacción del objeto y las obligaciones establecidas en el Contrato suscrito entre el **INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC** y **METROLOGIC COLOMBIA S.A.S.**, las Partes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar por mutuo acuerdo el **Contrato No. 29616 de 2023,** suscrito entre **INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI** y **METROLOGIC COLOMBIA S.A.S.**

CLÁUSULA SEGUNDA: Aceptar irrevocablemente el balance contenido en este documento y declararse a Paz y Salvo por todo concepto en relación con el cumplimiento total de las obligaciones asumidas con ocasión de la ejecución del **Contrato No 29616 de 2023** y renunciar a toda acción o reclamación derivada o que tenga relación con éste.

CLÁUSULA TERCERA: EL CONTRATISTA METROLOGIC COLOMBIA S.A.S,, al suscribir la presente Acta manifiesta expresamente que durante la ejecución del Contrato, y en virtud del mismo, no hubo acciones por parte de sus empleados,

contratistas y cualquier otro dependiente, que hubiera causado daños a terceros ni responsabilidades laborales insatisfechas, y que en caso de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del **Contrato No. 29616 de 2023** librará al IGAC de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el mismo.

CLÁUSULA CUARTA: Remitir copia del Acta de Liquidación firmada por las Partes al **proceso de gestión financiera** con el fin de que proceda a liberar el saldo correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO ($ 4.118.288) M/Cte.

CLÁUSULA QUINTA: Hacen parte integral de la presente acta de liquidación los documentos relacionados en el literal f del numeral 2 de este documento.

CLÁUSULA SEXTA: La presente Acta de liquidación será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II y presta mérito ejecutivo.

En constancia se firma la presente Acta de Liquidación, a los 26 días del mes de diciembre de 2024.

Por EL IGAC,

MARTHA LUCIA PARRA GARCÍA
Secretaria General

Por EL CONTRATISTA,

CAMB

CARLOS ANDRES MARTINES BURGOS
Gerente

JOHN ALEJANDRO GUAVITA HERRERA
Supervisor Lote No 8

RICARDO ANTONIO ARBOLEDA MONTOYA
Supervisor Lote No 7

Elaboró: John Alejandro Guavita Herrera

Revisó: Juliana Isabella Rozo Garcia – Contratista de la DGIG
Revisó: Gloria Patricia Cadena Duque- Abogada GIT Gestión Contractual
Revisó: Javier Enrique Gutiérrez Rocha – Coordinador Git Gestión Contractual